

COSTA DE MARFIL: ES NECESARIO UN SISTEMA DE JUSTICIA QUE PROTEJA LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL PARA EL 47 PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL 4 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

RESUMEN

Este documento se ha preparado para el Examen Periódico Universal (EPU) al que se someterá Costa de Marfil en noviembre de 2024. En él, Amnistía Internacional evalúa la aplicación de las recomendaciones formuladas a Costa de Marfil en su anterior EPU, en 2019. Asimismo, se examina el marco jurídico e institucional de los derechos humanos en Costa de Marfil, resaltando una serie de avances relativos a la protección de los derechos de las mujeres, el derecho a un medioambiente saludable y el derecho a la salud y exponiendo, a su vez, ciertos motivos de preocupación relacionados con el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

En cuanto a la situación de los derechos humanos sobre el terreno, Amnistía Internacional plantea sus motivos de preocupación por lo siguiente: las restricciones del derecho de reunión pacífica; el uso ilegítimo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad; las violaciones del derecho a la libertad de expresión; la lucha contra la impunidad por los crímenes cometidos durante los episodios de violencia que siguieron a las elecciones de 2011 y 2020; las violaciones de los derechos de las mujeres; los desalojos forzados; y la deforestación, que pone en peligro el derecho a un medioambiente saludable.

El documento concluye con un conjunto de recomendaciones específicas a Costa de Marfil que, de aplicarse, contribuirán a mejorar de forma significativa el respeto y la protección de los derechos humanos en su territorio.

SEGUIMIENTO DEL EXAMEN ANTERIOR

1. Durante su tercer Examen Periódico Universal, en 2019, Costa de Marfil aceptó un total de 222 recomendaciones¹ por las que el país se comprometía, entre otras cosas, a: ratificar instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos;² fortalecer los mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos y de sus defensores y defensoras;³ combatir la impunidad por los crímenes cometidos durante los episodios de violencia posteriores a las elecciones de 2011;⁴ fortalecer la protección de los derechos de las mujeres;⁵ combatir la tortura;⁶ y proteger el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.⁷
2. Sin embargo, Costa de Marfil se limitó a tomar nota de 25 recomendaciones relacionadas, sobre todo, con la protección de los derechos de las personas LGBTI.⁸
3. Desde 2019, Costa de Marfil ha aplicado varias recomendaciones, cosa que ha hecho al ratificar instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos⁹ y fortalecer sus marcos legislativo e institucional para la protección de los derechos de las mujeres,¹⁰ los defensores y defensoras de los derechos humanos y el derecho a la salud.¹¹
4. Sin embargo, pese a las recomendaciones recibidas, el país sigue sin ratificar ni el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,¹² ni la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas,¹³ ni el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.¹⁴
5. Persisten muchos de los motivos de preocupación planteados en el EPU de 2019 y, sobre todo, los relacionados con la realización del derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, la lucha contra la impunidad por los actos de violencia relacionados con las elecciones, la violencia sexual, el acceso a la salud y la protección del derecho a un medioambiente saludable.

MARCO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

6. Desde el último Examen Periódico Universal, Costa de Marfil ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (en septiembre de 2023) y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en marzo de 2023).
7. Sin embargo, en abril de 2020, Costa de Marfil retiró la declaración que había presentado en virtud del artículo 34.6 del Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre el Establecimiento de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, mediante la cual se permite a particulares y ONG presentar demandas directamente ante la Corte.
8. Desde 2019, el marco nacional de protección de los derechos humanos de Costa de Marfil se ha visto fortalecido con la adopción de:
 - la ley de 23 de noviembre de 2023, por la que se establece el Código de Medioambiente¹⁵ que, entre otras medidas, introduce el principio de no regresión con respecto a las normas de protección del medioambiente.
 - la ley de 21 de diciembre de 2021 sobre medidas de protección de las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar, violación y violencia sexual¹⁶ fuera del ámbito familiar, que tiene por objeto, en particular, facilitar el acceso de las víctimas a la justicia, al eliminar el requisito de presentar un certificado médico para iniciar un proceso penal.
 - la orden interministerial de 10 de noviembre de 2021, por la que se crea el Comité para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, que permite la aplicación práctica de la Ley de Promoción y Protección de los Defensores de los Derechos Humanos de 2014.
 - el decreto legislativo de 25 de noviembre de 2020 relativo a la ley de 14 de octubre de 2019, que promueve la representación de las mujeres en las asambleas constituidas por elección.¹⁷
9. No obstante, en la legislación de Costa de Marfil existen disposiciones —como las que se enuncian a continuación— que contravienen las normas internacionales de protección de los derechos humanos:
 - el artículo 183 del Código Penal, que prescribe penas de prisión de entre uno y seis años, más una multa de entre 500.000 y 5.000.000 de francos CFA a “quien publique, difunda, divulgue o reproduzca por cualquier medio noticias falsas [...] cuando de ello se derive o pueda derivarse el incumplimiento de las leyes, el daño a la moral pública o el descrédito de las instituciones o de su funcionamiento”.¹⁸

- el artículo 196, que restringe el derecho de reunión pacífica, ya que prevé penas de prisión para “quienes presenten una notificación incompleta o inexacta que pueda inducir a error sobre las condiciones de [una manifestación prevista]” o emitan una “invitación a participar en dicha manifestación”.
- los artículos 197 a 199 del Código Penal, que prevén penas de prisión para quienes participen o hayan participado en una manifestación no notificada o la hayan organizado.
- el artículo 403 del Código Penal, que define la violación, especificando que, si las personas involucradas son matrimonio entre sí, “prevalecerá la presunción de que los cónyuges han consentido al acto sexual mientras no se demuestre lo contrario”.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

Derecho de reunión pacífica

1. El derecho de reunión pacífica se ha visto gravemente socavado, sobre todo, en el contexto de las elecciones presidenciales de 2020.
2. En febrero de 2023, las autoridades detuvieron arbitrariamente a 31 activistas del opositor Partido de los Pueblos Africanos - Costa de Marfil (PPA-CI, por sus siglas en francés), por acompañar a su secretario general a comparecer ante un tribunal. El 9 de marzo, 26 de esas personas fueron condenadas a dos años de prisión por “alteración del orden público”, aunque recuperaron su libertad el 22 de marzo, tras haber quedado suspendida la ejecución de sus condenas en apelación.¹⁹
3. En diciembre de 2022, 46 personas titulares de doctorados fueron detenidas en Abiyán cuando se dirigían a entregar un memorándum al primer ministro, para exigir un empleo en la función pública. Tras haber pasado una semana detenidas, una de ellas fue absuelta, mientras que cada una de las restantes 45 recibió una condena condicional de cuatro meses de prisión por alteración del orden público.²⁰
4. En abril de 2022, estudiantes que se manifestaban pacíficamente en Bouaké sufrieron lesiones cuando la policía empleó gas lacrimógeno para disolver su manifestación. Se efectuaron más de 20 detenciones de estudiantes, que quedaron en libertad el mes siguiente. Reclamaban mejores condiciones para poder estudiar.²¹
5. En agosto de 2020, el gobierno reprimió las manifestaciones organizadas por la oposición y la sociedad civil contra el hecho de que el presidente en ejercicio se presentara por tercera vez a las elecciones. Las fuerzas de seguridad utilizaron fuerza excesiva, a consecuencia de lo cual murieron al menos 5 manifestantes y 104 resultaron heridos. Se efectuaron al menos 68 detenciones de manifestantes.²² El 19 de agosto, el Consejo de Ministros prohibió toda protesta pública,²³ prohibición que fue renovada en reiteradas ocasiones y duró hasta el 15 de diciembre de 2020.

Derecho a la libertad de expresión y libertad de prensa

6. Hubo varios casos de violación del derecho a la libertad de expresión —incluida la libertad de prensa— de periodistas, artistas y defensores o defensoras de los derechos humanos por convocar manifestaciones pacíficas o criticar al gobierno.
7. En julio de 2022, el periodista Noël Konan fue declarado culpable de difamación y condenado a pagar una multa de tres millones de francos CFA, por un tuit en el que acusaba de corrupción a un ejecutivo de la banca. Antes de ser condenado, fue interrogado —sin asistencia letrada— por la brigada policial contra la delincuencia económica y financiera y retenido durante toda la noche, en contravención de la legislación nacional, que prohíbe la reclusión por delitos de prensa.²⁴
8. En diciembre de 2020, dos cantantes, conocidos como Yodé y Siro, fueron declarados culpables de propagación de información falsa con connotaciones tribalistas y racistas con la intención de provocar el levantamiento de una comunidad contra otra, desacato al tribunal y descrédito de la institución judicial y su funcionamiento, tras un concierto en el que cuestionaron la imparcialidad del Ministerio Fiscal en la investigación de la violencia electoral y pidieron el regreso al país de figuras políticas de la oposición. Se les impuso una condena condicional de un año de prisión, más el pago de una multa de cinco millones de francos CFA (9.200 dólares estadounidenses).²⁵
9. El 13 de agosto de 2020 fue detenido el defensor de los derechos humanos Kouakou N'Goran Aimé César, al parecer por sus vínculos con Pulchérie Gbalet, presidenta de la ONG Alternativa Ciudadana Marfileña (ACI, por sus siglas en francés). El 15 de agosto del mismo año detuvieron a Gbalet y a sus colegas Grau Gédéon Junior y Djehi Bi Doua Cyril, tras una conferencia de prensa en la que Gbalet había hecho un llamamiento a manifestarse pacíficamente contra la candidatura del presidente Alassane Ouattara a un tercer mandato en las elecciones

presidenciales de 2020.²⁶ Se presentaron en su contra cargos por “atentar contra el orden público y la autoridad del Estado”, “participar en un movimiento insurreccional”, “destruir deliberadamente bienes públicos” y “provocar la concentración de una muchedumbre”, pero quedaron en libertad provisional bajo supervisión judicial el 28 de abril de 2021.

10. En marzo de 2020, dos periodistas y dos directores de publicaciones fueron condenados a pagar cuantiosas multas por la publicación de artículos críticos con el gobierno o cartas de profesionales del derecho en las que se denunciaban las condiciones de reclusión de un parlamentario.²⁷

Derecho a verdad, justicia y reparación

11. Costa de Marfil ha registrado avances limitados en la lucha contra la impunidad por los crímenes de derecho internacional y otras violaciones graves de derechos humanos cometidos durante los episodios de violencia posteriores a las elecciones de 2011 y 2020.
12. El 20 de marzo de 2024, el Consejo de Estado se declaró incompetente para pronunciarse sobre la demanda presentada en 2019 por organizaciones de defensa de los derechos humanos que solicitaban la derogación de una ley de amnistía aprobada en 2018, de la que se habían beneficiado cientos de personas acusadas o declaradas culpables de delitos cometidos durante la violencia electoral de 2011.²⁸
13. El informe publicado en marzo de 2022, tras la fase 5 del diálogo político, recomendaba introducir un mecanismo que permitiera obtener reparación a las víctimas de los episodios de violencia relacionados con las elecciones de 2020.²⁹ Según los datos oficiales, 85 personas murieron y cientos resultaron heridas durante manifestaciones y enfrentamientos entre simpatizantes del partido gobernante y de la oposición.

Derechos de las mujeres y las niñas

14. La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas siguen planteando numerosos retos, entre ellos la falta de estadísticas fiables y actualizadas periódicamente sobre este asunto.
15. Según una investigación realizada por la ONG Ciudadanas para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia, las Mujeres y las Minorías (CPDEFM, por sus siglas en francés), entre 2019 y 2020 se registraron 416 feminicidios en Abiyán.³⁰
16. En Costa de Marfil, la violencia contra las mujeres y las niñas se manifiesta también en forma de violencia sexual, lo que incluye violaciones, matrimonios forzados y mutilación genital femenina. Según datos facilitados en 2023 por el Ministerio de la Mujer, la Familia y la Infancia, el 36,7% de las mujeres marfileñas son víctimas de mutilación genital femenina, así como el 10% de las niñas menores de 14 años.³¹ El informe estadístico publicado en 2020 sobre la violencia de género señalaba que los servicios sociales de Costa de Marfil habían registrado y gestionado 5.405 casos de violencia de género, incluidas 822 violaciones (el 77% de ellas, de menores de 18 años).

Desalojos forzosos

17. El gobierno marfileño ha emprendido numerosas operaciones de desalojo y demolición de barrios sin consulta, notificación ni indemnización previa, con uso excesivo de la fuerza y sin respetar la dignidad de las personas afectadas.
18. El 24 de febrero de 2024, el ministro y gobernador del distrito autónomo de Abiyán anunció que, en previsión de la próxima temporada de lluvias, había puesto en marcha operaciones de demolición en un total de 176 ubicaciones que, según afirmó, se encontraban en zonas con riesgo de inundación.³² En algunos de esos lugares, las demoliciones habían empezado ya el 27 de enero, lo que provocó el desalojo forzoso de cientos de familias, a las que no se proporcionaron indemnizaciones ni soluciones de realojamiento a largo plazo.³³
19. En marzo de 2023, el tribunal de primera instancia de Abiyán declaró ilegales los desalojos forzosos de varios centenares de familias llevados a cabo en 2021 por las autoridades locales en los barrios Houphouët-Boigny 1 y 2 de la comuna de Koumassi, en Abiyán.³⁴

Derecho a un medioambiente saludable

20. Según un estudio publicado en mayo de 2023 en la revista en línea Nature Food,³⁵ el cultivo del cacao es una de las causas subyacentes en más del 37% de las pérdidas de bosques ocurridas en zonas protegidas de Costa de Marfil. En 2023, el gobierno inició la segunda fase del Proyecto de Inversión Forestal,³⁶ cuyo fin es conservar y aumentar las reservas forestales y mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones que viven en las zonas forestales seleccionadas.
21. En 2022, la población de Bébou exigió ayuda a las autoridades públicas para combatir las plantaciones ilegales de cacao, que estaban destruyendo los bosques, incluido el bosque protegido de Bossématié.³⁷

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS AL ESTADO OBJETO DE EXAMEN

Amnistía Internacional insta al gobierno de Costa de Marfil a:

Derecho de reunión pacífica

22. Poner fin a las restricciones injustificadas y las prohibiciones poco razonables de manifestaciones;
23. Garantizar que los organismos encargados de hacer cumplir la ley actúen en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos, y procesar a cualquier miembro de las fuerzas de seguridad que, presuntamente, haga uso ilegal de la fuerza;
24. Poner fin a las detenciones arbitrarias de personas por el mero ejercicio de su derecho a la libertad de reunión pacífica;
25. Reformar los artículos pertinentes del Código Penal para garantizar su conformidad con las normas internacionales de derechos humanos en lo relativo al derecho de reunión pacífica y, a tal fin, entre otras medidas, eliminar las penas de prisión de entre las posibles sanciones para quienes participen o hayan participado en una manifestación no notificada (o la organicen), y para quienes presenten notificaciones incompletas o inexactas.

Derecho a la libertad de expresión y libertad de prensa

26. Poner fin a los enjuiciamientos abusivos de periodistas y medios de comunicación y de cualquier otra persona física o jurídica por el mero hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión;
27. Adoptar una ley concebida específicamente para proteger a quienes denuncien irregularidades;
28. Reformar el artículo 183 de la Ley núm. 2021-893 de 21 de diciembre de 2021, que modifica la Ley núm. 2019-574 de 26 de junio de 2019 (Código Penal), a fin de eliminar las penas de prisión como castigo para el delito de publicación y divulgación de noticias falsas.

Derecho a verdad, justicia y reparación

29. Garantizar que las medidas de reconciliación nacional no comprometan el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación;
30. Continuar investigando y enjuiciando todos los delitos cometidos durante los episodios de violencia que tuvieron lugar en torno a las elecciones de 2011 y 2020, garantizando la imparcialidad y la independencia de los órganos judiciales;
31. Implantar un mecanismo de reparación para las víctimas de los episodios de violencia relacionados con las elecciones de 2011 y 2020, para lo cual se deberá consultar a las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil y garantizar su participación;
32. Restablecer la competencia de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para recibir demandas individuales y de ONG y, a tal fin, presentar una nueva declaración en virtud del artículo 34.6 del Protocolo.

Derechos de las mujeres y las niñas

33. Formar a las fuerzas de seguridad y al personal judicial y establecer mecanismos eficaces para investigar, procesar y sancionar a los autores de todos los delitos de violencia de género, incluidos los feminicidios;
34. Establecer servicios de protección y apoyo y, en particular, refugios funcionales para las víctimas de violencia de género en el ámbito familiar;
35. Retirar la presunción de consentimiento conyugal de la definición de violación recogida en el Código Penal;
36. Garantizar a las víctimas de violencia sexual el acceso a una asistencia jurídica adecuada;
37. Establecer una política de atención médica y psicológica gratuita para las víctimas de violencia sexual, que incluya un acceso rápido a servicios médicos y jurídicos que comprendan, entre otras cosas, asesoramiento psicológico, pruebas y orientación sobre VIH y enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia y aborto seguro.
38. Hacer cumplir la ley contra la mutilación genital femenina, investigando los casos de mutilación y enjuiciando y sancionando a los autores, y tomar medidas adecuadas para prevenir la práctica en las comunidades afectadas.

Desalojos forzosos

39. Garantizar que los desalojos se sometan a un proceso de consulta, notificación e indemnización previa, de acuerdo con las normas internacionales de protección de los derechos humanos;
40. Garantizar que las operaciones de desalojo respeten la dignidad de las personas afectadas y procesar a cualquier agente encargado de hacer cumplir la ley que, presuntamente, haya hecho uso excesivo de la fuerza;
41. Proponer soluciones de realojamiento duraderas para las personas desalojadas, garantizando así su derecho a una vivienda digna y segura.

Derecho a un medioambiente saludable

42. Acelerar la ejecución del Proyecto de Inversión Forestal, garantizando que respete los derechos de las comunidades forestales, en particular los derechos a la tierra, a la alimentación, al agua y a la cultura, y proporcionando mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas;
43. Controlar y regular la producción y las exportaciones de cacao, garantizando la trazabilidad, la transparencia y la responsabilidad social y ambiental y luchando contra el trabajo infantil y la deforestación vinculados al sector del cacao.

¹ United Nations Human Rights Council, Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Cote d'Ivoire, 3 July 2019

² UN Doc. A/HRC/42/6, recommendations 140.1 – 140.4; 140.6 – 140.12, 140.14 – 140.16, 140.19 – 140.27, 140.32 – 140.34

³ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.45 (Italy)

⁴ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.120 (Spain)

⁵ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.179 (Rwanda)

⁶ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendations 140.173 (Czechia); 140.178 (Mexico)

⁷ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendations 140.109 (Belgium); 140.175 (Maldives)

⁸ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 142.8 (Chile)

⁹ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.1 (Brazil) (Denmark) (Germany) (Montenegro) (Togo) (Senegal) (Chile); recommendations 140.4 – 140.8 (Ghana), (Honduras), (Indonesia), (Paraguay) (Timor Leste), 140.10 (Mozambique)

¹⁰ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.109 (Belgium)

¹¹ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendations 140.137 (France), 140.138 (Holy See)

¹² UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.9 (Togo), (Paraguay)

¹³ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.7 (Burkina Faso)

¹⁴ UN Doc. A/HRC/42/6, recommendation 140.20 (Portugal)

¹⁵ Côte d'Ivoire, Law 2023-900 of 23 November 2023 establishing the Environment Code, [LOI 2023-900 DU 23 NOV 2023 PORTANT CODE DE L'ENVIRONNEMENT.pdf](#) (in French)

¹⁶ Côte d'Ivoire, Law No 2021-894 of 21 December 2021 on protective measures for victims of domestic violence, rape and non-domestic sexual violence, https://loidici.biz/2022/05/17/loi-n-2021-894-du-21-decembre-2021-relative-aux-mesures-de-protection-des-victimes-de-violences-domestiques-de-viol-et-de-violences-sexuelles-autres-que-domestiques/lois-article-par-article/codes/le-code-penal-2019/24590/naty/LES_MESURES_DE_PROTECTION_DES_VICTIMES_DE_VIOLENCES_DOMESTIQUES... (loidici.biz) (in French)

¹⁷ Côte d'Ivoire, Decree No 2020-941 of 25 November 2020 establishing the implementation conditions for Law No 2019-870 of 14 October 2019 promoting the representation of women in elected assemblies, [ivc215522.pdf](#) (fao.org) (in French)

¹⁸ Côte d'Ivoire, Law No 2021-893 of 21 December 2021 amending Law No 2019-574 of 26 June 2019 establishing the Criminal Code., [RCI - Loi n°2019-574 du 26 juin 2019 portant Code penal](#) (www.droit-afrique.com) (in French)

¹⁹ Amnesty International, Côte d'Ivoire: Amnesty International exige la libération immédiate des militant.e.s du PPA CI arbitrairement détenus [Côte d'Ivoire: Amnesty International demands immediate release of arbitrarily detained PPA-CI activists], 13 March 2023, <https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2023/03/cote-divoire-amnesty-international-exige-la-liberation-immediate-des-militants-du-ppa-ci-arbitrairement-detenus/> Côte d'Ivoire : Amnesty International exige la libération immédiate des militants du PPA CI arbitrairement détenus - Amnesty International

²⁰ Amnesty International Report 2022/2023, The state of the world's human rights, p. 135, [Amnesty International Report 2022/23: The state of the world's human rights - Amnesty International](#)

²¹ Ibid

²² Amnesty International Report 2020/2021, The state of the world's human rights, p. 131, [Amnesty International Report 2020/21](#)

²³ Amnesty International, Côte d'Ivoire : Les violences et la répression des voix dissidentes augmentent à l'approche de l'élection présidentielle [Côte d'Ivoire: Violence and crackdowns on dissenting voices increase in run-up to presidential election], 28 August 2020, [Côte d'Ivoire. Les violences et la répression des voix dissidentes augmentent à l'approche de l'élection présidentielle](#) (amnesty.org) (in French)

²⁴ Amnesty International, West and Central Africa: Anti-Corruption Fight in Peril – Crackdown on Anti-Corruption Human Rights Defenders in West and Central Africa, 11 July 2023, [Africa: Anti-Corruption Fight in Peril – Crackdown on Anti-Corruption Human Rights Defenders in West and Central Africa - Amnesty International](#)

²⁵ Amnesty International Report 2020/2021, The state of the world's human rights, p. 131, [Amnesty International Report 2020/21](#)

²⁶ Amnesty International, Côte d'Ivoire : Les violences et la répression des voix dissidentes augmentent à l'approche de l'élection présidentielle [Côte d'Ivoire: Violence and crackdowns on dissenting voices increase in run-up to presidential election], 28 August 2020, [Côte d'Ivoire. Les violences et la répression des voix dissidentes augmentent à l'approche de l'élection présidentielle](#) (amnesty.org) (in French)

²⁷ Amnesty International Report 2020/2021, The state of the world's human rights, p. 131, [Amnesty International Report 2020/21](#)

²⁸ FIDH, Côte d'Ivoire: From Justice Sacrificed in the Name of "Reconciliation" to Justice Exploited as a Political Instrument, July 2022, [report co te d ivoire no796a pdf 3 def web au 8 septembre 2022.pdf](#)

²⁹ Côte d'Ivoire, Ministry of the Interior, Final Report of Phase 5 of the Political Dialogue, 4 March 2022, [1646410205RAPPORT-FINAL-DE-LA-PHASE-5-DU-DIALOGUE-POLITIQUE.pdf](#) (www.gouv.ci) (in French)

³⁰ La Croix, En Côte d'Ivoire, un rapport accablant sur les violences faites aux femmes [In Côte d'Ivoire, a damning report on violence against women], 15 June 2021, [En Côte d'Ivoire, un rapport accablant sur les violences faites aux femmes](#) (la-croix.com) (in French)

³¹ Official portal of the Government of Côte d'Ivoire, Mutilations génitales féminines, la ministre lance un appel aux hommes et aux jeunes à s'investir davantage dans la lutte contre cette pratique] Female Genital Mutilation, Minister calls on men and young people to play a greater role in combating the practice], 7 February 2023, [MUTILATIONS GENITALES FEMINIQUES : LA MINISTRE NASSENEBA TOURE LANCE UN APPEL AUX HOMMES ET AUX JEUNES A S'INVESTIR DAVANTAGE DANS LA LUTTE CONTRE CETTE PRATIQUE](#) (www.gouv.ci) (in French)

³² Côte d'Ivoire, Press release from the Autonomous District of Abidjan, 22 February 2024, [Déguerpissement à Abidjan: consulter la liste des quartiers sur abidjan.district.ci \(ouestn.com\)](#) [Evictions in Abidjan: see list of neighbourhoods on abidjan.district.ci (ouestn.com)], (in French)

³³ Afrique sur 7, Côte d'Ivoire, La CNDH appelle à la fin des opérations de déguerpissement [National Human Rights Council calls for an end to eviction operations], 24 February 2024, [Côte d'Ivoire : Le CNDH appelle à la fin des opérations de déguerpissement - Afrique sur 7 \(afrique-sur7.ci\)](#) (in French)

³⁴ Koaci, Cote d'Ivoire, Les déguerpis du quartier Houphouët Boigny 1 et 2 ont gagné leur procès contre la mairie de Koumassi [Cote d'Ivoire, Evictees from Houphouët Boigny 1 and 2 neighbourhood win their case against Koumassi local council], 14 March 2023, [Côte d'Ivoire : Les déguerpis du quartier Houphouët Boigny 1 et 2 ont gagné leur procès contre la Mairie de Koumassi - KOACI](#) (in French)

³⁵ Nature Food, Cocoa plantations are associated with deforestation in Côte d'Ivoire and Ghana, May 2023, [Cocoa plantations are associated with deforestation in Côte d'Ivoire and Ghana | Nature Food](#)

³⁶ Côte d'Ivoire, Ministry of Water and Forests, Financial Investment Programme, Phase 2, [PROGRAMME D'INVESTISSEMENT FORESTIER PHASE 2 \(PIF 2\) | Ministère des Eaux et Forêts \(eauxetforets.gouv.ci\)](#) (in French)

³⁷ Amnesty International Report 2022/2023, The state of the world's human rights, [Amnesty International Report 2022/23: The state of the world's human rights - Amnesty International](#)